Formulario 2-4.1.

P.ON.



PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1813/2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-09-2025
ROL SII
3254-101

VISTOS: A)Las atribuciones emanadas del B)Las disposiciones de la Ley Gen Planificación Territorial. C)La solicitud de aprobación, los p expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N	eral de Urbanismo y Const planos y demás antecedent ° 2025/2203	rucciones en especial e tes debidamente suscri	l Art. 116 , su Orde tos por el propieta		,	
D)El Certificado de Informaciones	Previas N° 996	de fec	ha 05-03-2025			
E) El Anteproyecto de Edificación N	۷°	de fecha	(cuando correspo	onda)		
F) El informe Favorable de Revisor	Independiente N°	vigente de la fecha	(cuando	corresponda)		
G)El informe Favorable de Revisor	: de Provecto de Cálculo Est	ructural Nº	de fecha	(suanda sar	rosponda)	
						`
H)La Resolución N°						
l) Que previo a la fecha de esta Ro						
		de fecha		(fusión, subdiv	risión, subdivis	sión afecta)
(subdivisión afecta, modificación, rectific J) Otros (especificar):		,				
RESUELVO:						
1.Conceder permiso para 1 VIVIEN	NDA				con una	
	(especificar) (N° de e	edificios, casas, galpones)				
superficie total de 86.4	m2 y de	1 pisos d	e altura, destinado	a VIVIENDA	UNIFAMIL	IAI ubicado en
calle / avenida / camino COMU	JNIDAD INDIGENA JUAN CA	NIUMIL	N° HJ. 65			
Lote N° -	Manzana -	Localidad	Loteo BOYEC	0		
Sector RURAL	Manzana - Zona	del Plan Regul	ador			
(URBANO RURAL) aprobando los planos y demás a			(COMUN	AL O INTERCOMU	JNAL)	
este permiso.	·					,
2.Dejar constancia que la Obra qu			enelicios del D.F.L.	-N-2 de 1959.		
20	(MANTIENE O		! - !			
3 Que el presente permiso se otor						
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley	*					
4 Que el proyecto que se aprueba	i se ajusta ai citado antepro	oyecto aprobado (cuando	corresponda)			
5. Antecedentes del Proyecto						
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIE	ENDA ILIANI CANILIMII					
5.1 DATOS DEL PROPIETARIO	.NDA JOAN CANTOWIL					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PI	DODICTADIO				DII	т
					R.U	.1.
JUAN BELARMINO CANIUMIL HUIT	•				5.11	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	7ETARIO				R.U	.1.
,					_	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/O	f/Dpto	Localidad
COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAN			HJ. 65		,	
COMUNA	CORREO ELECTRO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO	O CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628		-			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	E LEGAL: SE	ACREDITÓ MEDIANTE				
FECHA	ANTE NOTARIO SR(A)	DE FECHA _		Y REDUCIDA A	ESCRITUR/	A PÚBLICA CON
5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PR	ROFESIONALES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la		(dd-)			R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la C	empresa del ARQUITECTO	(cuando corresponda)			K.U.I.	
NOVADDE DEL DDOEECIONAL ABOU	HITECTO BECRONGARIE				DILT	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU					R.U.T.	0
DAVID ALEJANDRO URIBE SANZAN	IA				19.764.438	-9
NOMBRE DEL CALCULISTA					R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R.U.T.	
SERGIO ROBINSON NEIRAS BASTI	AS				13.396.767	-2

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)									INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CATEGORÍA N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDII		R	EGISTRO)	CATEGORÍA						
					/ -						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL	PROYECTO DE CALCULO	ESTRUCTU	JRAL (cuand	do correspon	da)		R	EGISTRO)	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE D	E LA REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE C	ÁLCULO ES	TRUCTURAL					R.U.T		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio 6. CARACTERISTICAS DEL PROYECT											
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		ГТ	ODO	PARTI	E 🔽	NO					
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC. 3.83 DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)									1,73		
CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	C NO) SI	Explicita	ar: densifi	cación /	extensión			DENSIFICA	ACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMU	LTÁNEA		(0 NO	O S	I LOTE	O DFL 2	2	0 NO	© SI	
PROYECTO, se desarrollará en etapo	as:		(NO	O S	l cantid	lad de	etapas			
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIA		rt. 173 LGUC))		Eta	ıpas art 9° d	el DS 1	67 (MTT) de 2016		
	Carried Cities V, C					,		(,		
6.1 SUPERFICIES SUPERFICIE	ÚTIL ((m2)			СОМС	JN (m2)			TOTAI	L (m2)	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						,				,	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	86.4			0				86.4			
(1er piso + pisos superiores) S. EDIFICADA TOTAL	86.4			0				86.4			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	DIMED DISO (m2)	86.4		CLIDEDEIC	IE TOTA	L DEL PREDI	0			22100	
	KIMER PISO (IIIZ)	80.4		SUPERFIC	IE TOTA						
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			,					cional si		nás subterráneos)	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (n	n2)	C	OMÚN (m2)			TOTAL (m2)	
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
TOTAL			0		0	1			0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO								isos sob		de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (r	m2)		COMÚN (m2)		TOTAL ((m2)	
nivel o piso		1	86,40		(0,00			86,40		
nivel o piso		_									
nivel o piso											
nivel o piso		_									
nivel o piso					-						
nivel o piso											
nivel o piso					-+						
nivel o piso					-+						
nivel o piso					-+						
TOTAL			86.4		(<u> </u>			86.4		
			00.4		1	J			00.4		
S. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART	Equipo	ımiento	Act. Prod	ductivac	Infraestru	ictura	Ároza	erde art	Espacio Público	
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	2.1.25. OGUC		33. OGUC	ACL. Proc ART 2.1.2		ART 2.1.29.			1. OGUC	ART 2.1.30. OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA	86.4										
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS	DE DIECCO								0.00		
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA	DE RIESGO			© NC)	♥ SI			O PARCIA	AL .	
	MAS URBANÍSTICA	S				PROYEC	CTADO		PE	RMITIDO	
DENSIDAD	CLIDEDIOSES	- 1	-)		-			F			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SU		e Ter pis	0)		- 0 0	039095		<u> </u>			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	` ' '					MPLE		S	EGÚN CIP		

DIST	ANCIAMIENTO)S						(CUMPLE SEGÚN CIP						
RASA	RASANTE							(CUMPLE			SEGÚN CIP			
	MA DE AGRU	PAMIENTO						F	AISLADO			SEGÚN CIP			
	SAMIENTO							1				SEGÚN CIP			
	JARDÍN							1	NO APLICA SEGÚN CIP)			
	IRA EN METRO							4	4,00				SEGÚN RA	SANT	Έ
ESTA	CIONAMIENT	OS AUTOMÓVILES													
		OS BICICLETAS													
		OS OTROS VEHÍCU													
ESTA	CIONAMIENT	OS PARA PERSON	AS COI	N DISCAPAC	CIDAD										
				,			ı		1						
		CIONAMIENTO PA		TOMÓVILES	5 POR		6	NO		C SI		CANTI			
		O PARA BICICLETA										DESCO	NTADA		
6.3 U	SO DE SUELO	Y DESTINO(S) CO		dencial ART	Fauina	mianta ADT	Ast Dra	oductivas A	\DT	In franctivitation	wo ∧DT	A *** > 14	anda ADT 2.1.21	Fana	sia Dública ADT
	TIPO DI	E USO		25. OGUC		miento ART. 3. OGUC		28. OGUC	AKI	Infraestructu 2.1.29. O		Area ve	erde ART 2.1.31 OGUC		acio Público ART 2.1.30. OGUC
CLAS	E / DESTINO		E/4												
ACTI	VIDAD														
ESCA	LA (Art. 2.1.36	5. OGUC)													
6.4 P	ROTECCIONES	OFICIALES													
•	NO (SI, especificar		☐ ZCH		ICH	Z	OIT		OTRO; es	pecifi	car			
	MONUMENTO	NACIONAL:		☐ ZT		МН	☐ S	ANTUAR	IO DE	LA NATUI	RALEZ	A			
		APLIMIENTO ARTÍ	CULO 7	70° LGUC (*	·)										
C	ESIÓN	✓ APORT	E	OTR	O ESPEC	IFICAR;									
		ORCENTAJE DE C	SIÓN	OBRA NIJE	VA (sálo	en casos o	e nrove	ectos de	crecir	miento url	nano i	nor de	nsificación)		
		me a plazos del A										oor ac	i i si i i ca ci o i i ,		
Ī		PROYECT		ļ				(3.1.3.1		DRCENTAJI		ESIÓN			
							(DENSIDA		OCUPACI	_				
a)	© CON DENS	SIDAD DE OCUPAC					,		1,736		,		=		0,009 %
1		F	erson	as/Hectárea	a				20						
b)	C CON DENS	IDAD DE OCUPAC							44%						
		ŀ	erson	as/Hectárea	a										
Nota 3 (Art. 2.		itud, conforme al inciso Ocupación, se obtiene APORTE	de la sig		a :		(Carg	ga de ocup	ación d reno (qu	el proyecto d ue considera	el terre	no más l	el art. 4.2.4. de la superficie ex istente o pre		UC) x 10.000 hasta el eje del
c)	PERMISC	CAL VIGENTE A LA FEC D, CORRESPONDIENTE ebe incluir valor de edi	AL O LO	S TERRENOS		779278			d)	POR(E DE BEN	EFICIO POR LIDAD	%)
									_		-				
	\$ 4779278					V	0,009 %		\$ 430 =						
e)	AVALÚO FI	SCAL INCREMENTADO, COF TERRENOS (*) [(c) + {		DIENTE AL O LOS		Х		E CESIÓN a) o (b)]		_		A	PORTE EQUIVALE. (e) x {(a)		DINERO
	(*) El Avalúo Fis	scal debe incrementars	e en la m	nisma proporci	ión que el	aumento de d			tenido p	oor un benef	icio nor	mativo (inciso 2° art. 2.	2.5. Bis	s C. OGUC)
6.8 IN	ICENTIVOS NO	ORMATIVOS DEL II	PT, A L	OS QUE SE	ACOGE	EL PROYEC	TO								(Art. 184 LGUC
BENE	FICIO				COI	NDICIÓN P	ARA OP	TAR AL E	BENEF	ICIO:					
	FICIO					NDICIÓN P									
	FICIO					NDICIÓN P									
		S ESPECIALES A QU	JE SE A	ACOGE EL P	ROYECT	0									
	.F.L-N°2 de 19	959	Coi	njunto Arm	ónico		Proye	ección Soml	bras Art.	. 2.6.11. OGU	C	Segu	unda Vivienda	Art. 6.2	2.4. OGUC
		537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Eco									_	2.4.1. OGUC In			
☐ Ar	t. 6.6.1. OGUC, se	gún resolución N°						J) de fec	1				nte hasta		-0
	tro; especific						() (, ,							
		JNIDADES TOTALE	S POP	DESTINO									Art 6° letra I	D.S Nº	167 de 2016 MTT
	/IVIENDAS	BODEGAS			I OCAL FO	COMERCI	ALES	Otro	espec	rificar					. UNIDADES
1	TAILIADVO	1	0110	C1147 (J	LOCALL	CONTENC	, LLLJ	J. 10,	N°	incar			2	JIAL	JINIDADLS
<u>'</u>		<u>ı. </u>							TN				Κ		
FSTA			1												
LJIA	CIONAMIENT	OS nara automóvi	IAC			Otros		Espec	cificar	Car	ntidad		Especificar		Cantidad
	CIONAMIENT	•				Otros	_	Espec	cificar	Car	ntidad		Especificar		Cantidad
ESTA		OS para automóvi OS para bicicletas			E	Otros stacionam exigidos (ientos	Espec	cificar	Car	ntidad		Especificar		Cantidad
6.11	CIONAMIENTO PARA PROYEC	OS para bicicletas	;	ІРО В	E	stacionam	ientos IPT):	·					Especificar		Cantidad
6.11	CIONAMIENT	OS para bicicletas	;	IPO B	E	stacionam	ientos IPT):	·		Car			Especificar		Cantidad

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

□ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	86.4	100	169171				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tab	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)						
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIP	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %						
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE C	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)						
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIP	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]						
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME I	DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ 0				
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNAD	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)						
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) -	\$ 0						
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚME	RO	Fecha:					

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del provecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 430) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-000004591/2024 de fecha 21.10.2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 10. Consta carta del propietario eximiendose de contar con proyecto de calculo, conforme a lo dispuesto en el Art. 5.1.7. de la OGUC.
- 11. Se adjunta a la presente tramitación Resolución Exenta N°2509135991 de fecha 06/06/2025, de aprobación de Proyecto de sistema particular de AGUAS SERVIDAS aprobado por la Seremi de Salud de la Araucanía.
- 12. Se adjunta a la presente tramitación Resolución Exenta N°2509138710 de fecha 06/06/2025, de aprobación de Proyecto de provision de agua potable sin fuente propia aprobado por la Seremi de Salud de la Araucanía.
- 13. Cuenta con rebajas de Derechos Municipales, de acuerdo con Decreto Municipal N°3443 de fecha 22 de agosto de 2024 y lo establecido en el punto 11 del Artículo N° 22 Titulo X de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002 1993.
- 14. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA con destino vivienda en una superficie total de 86,40 m² en 1 piso.
- 15. CARPETA **1891/2025**. SOLICITUD N° 2025/2203



^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.



DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CBL